



CITACIÓN

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN RENTA RESIDENCIAL PRINCIPAL AMPLO

Fondo de Inversión administrado por Principal Administradora General de Fondos S.A.

Estimado (a) Aportante:

Cumplo con informar a usted que, por acuerdo del Directorio de Principal Administradora General de Fondos S.A (la “Administradora”), se acordó citar a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes (las “Asambleas”) del **FONDO DE INVERSIÓN RENTA RESIDENCIAL PRINCIPAL AMPLO** (el “Fondo”), a celebrarse ambas el día 28 de mayo de 2024, en oficinas de la Administradora, ubicada en Av. Apoquindo N° 3600, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago.

Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse -en primera citación- a las 15:30 horas, y en segunda citación a las 16:00 horas con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse -en primera citación- a las 16:30 horas, y en segunda citación a las 17:00 horas, con el fin de tratar en ella lo siguiente

Someter al conocimiento y aprobación de la Asamblea la modificación del Reglamento Interno del Fondo incorporando un nuevo Título XI denominado “Cuerpo de Bomberos

de Chile”, con el fin de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la CMF que imparte instrucciones para el envío de información de los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a usted que los Estados Financieros del FONDO DE INVERSIÓN RENTA RESIDENCIAL PRINCIPAL AMPLO, y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.principal.cl, con fecha 31 de marzo 2024, pudiendo accederse directamente a esa información a través del siguiente hipervínculo: <https://www.principal.cl/sites/default/files/2024-04/ef-2023-rentas-residenciales.pdf>

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

No obstante que las Asambleas tendrán lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes, o sus representantes, que no se encuentran físicamente presentes puedan asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos a través del sistema de video conferencia “Zoom”.

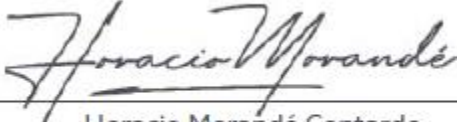
Con el fin de acreditar la identidad de los Aportantes que participen en las Asambleas o de sus apoderados, según corresponda, deberán informar a más tardar a las 16:00 horas del día hábil anterior a la fecha de las Asambleas, si participarán en aquella por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección DLPICHILEPRODUCTOAGF@exchange.principal.com en el cual deberán informar los datos de contacto del aportante o su representante (nombre, correo electrónico y celular) que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de la personería del apoderado, de corresponder.

Se hace presente a los Aportantes que la videoconferencia se iniciará media hora antes de la hora citada para las Asambleas, con el objeto de verificar las identidades de los participantes a la misma.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los aportantes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.



Horacio Morandé Contardo
Gerente General
Principal Administradora General de Fondos S.A.